



MODERNIZACIÓN DEL CAMPO EN MÉXICO Y CRISIS DE LAS IDENTIDADES TRADICIONALES. EL CASO DE LOS DISTRITOS DE RIEGO¹

*María Luisa Torregrosa**

En este trabajo se analizan las transformaciones que ha vivido el campo, particularmente los productores de riego del país, a partir de la reestructuración económica, política y social que las nuevas condiciones de la economía mundial le están demandando a México. Se analiza también el conjunto de políticas y las transformaciones jurídico-institucionales que se han operado, la manera como éstas han afectado a los productores tradicionales en los distritos y la crisis social que conllevan. Finalmente se propone un marco que permita explicar el carácter inédito de estos procesos, así como las consecuencias sociales y políticas de estas transformaciones en la relación Estado-sector ejidal en México.

This article analyses the transformations undergone by the countryside, and especially by the country's irrigation-based producers, as a result of the economic, political and social re-structuring that the new conditions in the world economy demand of Mexico. It also analyses the package of policies and legal-institutional transformations that have been applied, the way these have affected traditional producers in the districts and the social crisis that they bring as a result. Finally it proposes a framework which offers an explanation for the previously unknown nature of these processes as well as of the social and political consequences of these transformations in the relations between the State and the ejido sector in México.

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo avanzar en el conocimiento de cómo se expresa en el ámbito de los distritos de riego la reestructuración que vive

¹ En este trabajo presentamos algunos de los principales resultados obtenidos en una investigación que realizamos basada en una encuesta aplicada a 6 000 usuarios en diez distritos de riego del país, así como 23 diagnósticos socioprodutivos realizados en otros tantos distritos. En este artículo no presentamos una síntesis general de la investigación ni toda la evidencia empírica que lo sustenta, sino exclusivamente exponemos algunos de los aspectos explicativos que hemos considerado más significativos del proceso de modernización hidroagrícola y sus consecuencias en el plano de los actores sociales de los distritos de riego. M. L. Torregrosa, "Modernización del campo y crisis de las identidades sociales tradicionales. Un estudio de los distritos de riego", tesis de doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología, El Colegio de México, junio de 1998. J. C. Marin, M. L. Torregrosa, S. Villena, *Caracterización de las unidades productivas en diez distritos de riego*, informe final, FAO, IMTA, FLACSO, 1994; ADISA, *Tipología de usuarios para estimar el potencial de participación en el Programa de Desarrollo Parcelario*, 10 vols., CNA, 1993.

* Coordinadora académica de la maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede México.

México en esta nueva forma de reinserción de carácter mundial y cómo afecta esta situación a los actores sociales de los distritos.²

Las transformaciones que en la actualidad vive el campo mexicano se dan en todos los ámbitos y no sólo impactan al ámbito de la producción sino también al social, al institucional, al económico, al político, al cultural y al tecnológico. Es en este contexto de transformación integral de las relaciones de producción que nos planteamos el desafío de volver la mirada al campo, en donde los actores que lo han conformado se están transformando.

Consideramos, por tanto, que la problemática agraria en el México contemporáneo, y particularmente la relación Estado-sujetos agrarios, tiene que ser leída en el contexto de las transformaciones que se están operando en el plano mundial, ya que es en este marco en el que se inscribe la modernización agrícola y las transformaciones del marco jurídico e institucional que las regulan.

Con el objeto de avanzar en la exploración de este proceso, hemos organizado la exposición del trabajo de la manera siguiente: en el primer apartado se presenta, de manera general, las transformaciones más significativas en el marco jurídico-institucional que ha afectado al sector hidroagrícola; en el segundo se abordan las transformaciones sociales en los distritos de riego; en el tercero, apuntamos algunos de los problemas que enfrenta la inserción de los productores más pauperizados en las nuevas condiciones, y en el cuarto planteamos un marco interpretativo posible a estas transformaciones, para finalmente, en el quinto, analizar las consecuencias que todo esto conlleva en la relación Estado-sector ejidal.

Transformaciones en el marco jurídico e institucional

La reforma al artículo 27 constitucional transforman el acceso a la tierra y al agua como derechos y se establecen los mecanismos de acceso privado a las mismas, creando las bases jurídicas para el libre mercado de la tierra y el agua en el país. En 1991 se modificó el artículo 27 de la Constitución y se emitió la nueva Ley Agraria, que derogaron la Ley Federal de Reforma Agraria, la Ley General de Crédito Rural, la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales

² México cuenta con aproximadamente 20 millones de hectáreas cultivables de las cuales seis millones son de riego, de éstas 3 382 000 corresponden a los distritos de riego y están distribuidas en 81 distritos en el país. La población productora de los distritos, de acuerdo con los padrones de usuarios de los mismos, está conformada en un 72 por ciento por ejidatarios propietarios del 55 por ciento de la superficie de riego, y el 28 por ciento son pequeños propietarios con el 45 por ciento de la superficie. La población de usuarios de los distritos es aproximadamente de 486 438. Véase Comisión Nacional del Agua (CNA)-FAO, *Elementos para el marco de referencia de la política hidroagrícola de mediano plazo en México*, informe principal, México, 1994.

y Demasías, y la Ley de Seguro Agropecuario y de Vida Campesino. Entre los principales cambios que se introducen están los siguientes: se faculta a las sociedades mercantiles por acciones para adquirir predios rústicos para la explotación agrícola, ganadera y forestal, dentro de ciertos límites; se faculta a la asamblea ejidal para otorgar a los ejidatarios el dominio de sus parcelas; se autoriza la asociación de ejidatarios y comuneros entre sí, con el Estado o con terceros para la explotación de sus tierras, y se derogan las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV, XV, relativas a la dotación de núcleos de población, creación de autoridades agrarias, solicitudes de restitución o dotación, dictamen y resolución por el ejecutivo, improcedencia del amparo en materia agraria, derecho a indemnización, certificados de inafectabilidad y fraccionamiento de tierras.³

Asimismo, se reforma la ley reglamentaria del artículo 27, la Ley de Aguas Nacionales, en la que se establecen las condiciones de inversión y gestión del agua. Con relación a los distritos de riego, esta ley establece que éstos serán transferidos a los usuarios, conformados en asociaciones civiles que se encargarán de administrar, operar y conservar la infraestructura contenida en un módulo de riego, y que a su vez integran la superficie de riego localizada en secciones y definidas de acuerdo con las características de la infraestructura. En cada módulo se constituye una asociación civil de usuarios a la que se le otorga un título de concesión de agua que establece que dicha asociación podrá administrar, operar y conservar la infraestructura y la dotación autorizada del recurso. En la nueva Ley de Aguas Nacionales queda claramente establecido que el gobierno federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, se reserva el control operación y conservación de las obras de cabeza y de las redes principales de canales y drenes, salvo en los distritos en los que se han formado las sociedades de responsabilidad limitada, en cuyo caso, éstas se harán cargo de administrar las redes principales reservándose el gobierno el control de la obra de cabeza, las presas. Antes de esta reforma, el gobierno se encargaba de la organización, administración, rehabilitación, etcétera, de los distritos de riego.

La política de transferencia se inicia desde 1988 en nuestro país;⁴ sin embargo es a partir de 1994 que se puede considerar un proceso en marcha. Para 1998 ya se habían transferido un total de 2 884 900 hectáreas de las

³ Véase CNA-IMTA-FAO, *La agricultura de riego en México*. Proyecto UTF/MEX//030/MEX EL-08-94, y Congreso de la Unión, "Nueva Ley de Aguas Nacionales y su Ley Reglamentaria", CNA, México, 1994.

⁴ La política de transferencia es una tendencia mundial, en los países en desarrollo, que surge como consecuencia de las políticas de ajuste estructural de la década de los ochenta, impulsado por el Banco Mundial, y que resulta de tres factores fundamentalmente: la incapacidad de los gobiernos para financiar los costos de distribución, operación y conservación de la infraestructura; la incapacidad de los gobiernos de recuperar los costos de distribución, operación y conservación, y la creciente confianza en la habilidad de los usuarios y las asociaciones de usuarios para hacerse cargo de los distritos de riego. Véase R. O. Blake, D. E. Bell, J. T. Mathews, R. S. McNamara y M. P. McPherson, "Feeding 10 Billion People in 2050: The Key Role

3 382 000 existentes en distritos de riego del país, con 406 asociaciones de usuarios, 10 sociedades de responsabilidad limitada organizados en módulos de riego. En total se han transferido 66 distritos de los 81 que existen en el país, 9 están parcialmente transferidos y 6 en los que aún no se ha iniciado el proceso.⁵

La decisión de transferir los distritos es una parte vertebral de la política de modernización hidroagrícola orientada a rehabilitar la infraestructura de los principales distritos de riego del país, fuertemente deteriorada por la desaceleración de la inversión a partir de mediados de la década de 1970 y acentuada en la de 1980 con las políticas de ajuste estructural, ocasionando un fuerte rezago en la conservación de los mismos. Otro aspecto central de la política de modernización y transferencia fue la "autosuficiencia" de los mismos, que en realidad consistía en definir un costo del agua que asegurara el pago de la rehabilitación y permitiera la conservación de los distritos y la fijación de la cuota del agua, que fue una de las principales exigencias de Banco Mundial para la autorización de los créditos para este rubro.⁶

Este punto de las cuotas fue uno de los principales motivos de conflicto entre los usuarios y los funcionarios de la Comisión Nacional del Agua encargados de la transferencia, y constituyó el punto central para la construcción del consenso. Lograr la autosuficiencia financiera en la operación de los distritos significó un incremento considerable en las cuotas pagadas por el agua. En 1982 las cuotas de los usuarios del riego sólo cubrían el 10 por ciento de los costos de operación de los distritos de riego, y en 1997 éstas lograron absorber el 80 por ciento de los costos de operación.⁷ Respecto de la distribución de las cuotas recaudadas tenemos que 33 por ciento del monto total se destina a la red menor y es la asociación de usuarios la que lo administra; el 49 por ciento es para la red mayor; si existe sociedad de responsabilidad limitada la asociación le hace entrega de este porcentaje y en caso contrario lo pasa a la Comisión Nacional del Agua; el 18 por ciento restante se destina a la obra de cabeza cuya responsabilidad y manejo conserva el gobierno, CNA.

for CGIAR's International Agricultural Research Centers. A Report by the Action Group on Food Security Presented to the President of the World Bank", Washington, D.C. citado por Douglas L. Vermillion y Sam H. Johnson III, en "Globalization of irrigation management transfer; a summary of ideas and experiences from the Wuhan Conference", en *Irrigation Management Transfer*, FAO, IIMI, 1995.

⁵ Enrique Espinoza de León, "La transferencia de los distritos de riego a las asociaciones de usuarios", ponencia presentada en el *Primer Seminario Internacional del Uso Integral del Agua, Memorias*, tomo I, Universidad Autónoma de Chapingo, 19 al 21 de agosto de 1998, Y, pp. 2-13-6.

⁶ Véase CNA, *Nueva Ley de Aguas Nacionales*, op. cit., y M. L. Torregrosa, *Modernización del campo...*, op. cit., p. 227.

⁷ En este sentido el punto central de la transferencia no fue tanto a quiénes se les entregaban los distritos, sino quiénes aceptaban y podían pagar la cuota de autosuficiencia en un contexto de profunda crisis del sector.

La nueva instancia de cogestión del recurso en el distrito, que se establece en la nueva ley, es el Comité Hidráulico. Éste debe organizarse y operar de acuerdo con el reglamento de cada distrito, y está integrado por un presidente —el ingeniero en jefe del distrito— y un representante de cada una de las asociaciones de usuarios existentes en el distrito ya transferido.⁸ Las funciones de este comité son: *a*) elaborar y proponer a la CNA el reglamento del distrito; *b*) realizar reuniones por lo menos una vez al mes; *c*) conocer los planes de riego en el distrito y estar informado de sus avances; *d*) fomentar estudios y programas para la mayor eficiencia y racionalidad del recurso, el mejoramiento de los suelos y de la infraestructura; *e*) promover la solución de divergencias que surjan entre los usuarios o entre las asociaciones de usuarios y en general, las que resulten de asuntos internos de la operación; *f*) conocer y dar seguimiento a programas de conservación y mejoramiento de infraestructura hidroagrícola en el distrito; *g*) conocer y opinar sobre las bases de integración de las cuotas del agua en el distrito, y *h*) promover y conocer los programas de capacitación y apoyo técnico de la CNA a los usuarios y a las asociaciones.

Durante muchos años el gobierno mexicano reguló la agricultura y, en particular, la distribución del agua y la producción, mediante políticas de desarrollo en las que los productores de los distritos de riego tuvieron instancias explícitas de concertación de los intereses sectoriales. Una de ellas, de larga tradición, es el Comité Directivo del Distrito de Riego, en el que se concertaban, a nivel local, las metas a cumplir en la producción y los volúmenes de agua y superficies por cultivo, asimismo se establecían los acuerdos y se pactaban las cuotas de crédito, área asegurada, etcétera, entre las instancias participantes. En ellos participaban representantes de usuarios, a través de sus organizaciones, tanto del sector privado como del social, instituciones gubernamentales sectoriales, tanto federales como estatales: (SARH, BANRURAL, CONASUPO, ANAGSA), la jefatura del distrito de riego, y autoridades municipales, entre otras. En las nuevas condiciones no desaparece el Comité Directivo de los distritos pero sí se redefinen sus funciones, ya que ahora el Comité Hidráulico se encarga de todo lo referente al tema del agua, quedándole al Comité Directivo lo relacionado con la producción. Sin embargo, al desregular la actividad agrícola la importancia de las funciones del Comité se diluyen y con ello el espacio de negociación sectorial que tanto redituó a las grandes corporaciones campesinas y empresariales en las zonas de riego del país.⁹

De esta manera, el Comité Directivo de los distritos de riego pierde la estrecha vinculación que existía entre la regulación del recurso y la re-

⁸ CNA, *Nueva Ley de Aguas Nacionales*, op. cit., p. 42.
⁹ *Ibid.*, pp. 122-123.

gulación de la producción. En este nuevo contexto, el Comité Hidráulico tiene una función real y formal respecto al control del recurso, y el Comité Directivo tan sólo cumple una función formal, en la medida en que ya no es en este ámbito en el que se deciden los cultivos a sembrar, ni se conciertan las condiciones para la producción, ya que ahora son los productores los que toman esta decisión.

El problema se presenta cuando sólo los grandes productores de hortalizas de exportación son los que tienen demarcado un proyecto productivo, más o menos sólido, que tiende a construir una direccionalidad productiva a nivel regional en los distritos de riego, como se puede ver en los grandes distritos del noroeste del país, Sonora y Sinaloa, y con ello también definen la orientación y concentración del recurso para estos objetivos.¹⁰

Previa y simultáneamente a la política de modernización y transferencia de los distritos, se operaron transformaciones en el conjunto de políticas orientadas a regular la producción agrícola en México, como la política crediticia y la de subsidio directo a los productos del campo, vía los precios de garantía. En este sentido se eliminaron los subsidios al crédito agrícola y se establecieron restricciones al monto del crédito oficial, ya que entre 1981 y 1988 el crédito agrícola se redujo en un 78 por ciento en términos reales.¹¹ Para 1990, una de las primeras medidas tomadas fue la anulación de los créditos para los grupos solidarios y se tomó la decisión de otorgar los mismos sólo a líneas individuales de crédito. Por otro lado, se elevaron las exigencias para obtener créditos fijando criterios que hicieron más difícil su logro al mismo tiempo que dejaron fuera a un alto porcentaje de productores agrícolas, principalmente ejidatarios, lo que explica el problema de las carteras vendidas en el sector. Por otro lado, desaparecieron los precios de garantía, se incrementó significativamente el costo de los insumos para la producción, se abrió el mercado a productos agropecuarios del exterior, incluso antes de la firma del TLC, lo que dio lugar a la descapitalización y quiebra de muchos productores.¹²

Todos estos aspectos han impactado fuertemente a la estructura productiva y a los productores del campo mexicano. En la investigación reali-

¹⁰ Esto ha sido muy claro en los grupos que han impulsado la formación de las sociedades de responsabilidad limitada (S de RL), en los distritos en los que se han conformado, fundamentalmente los del norte y el noroeste. Yaqui, Mayo, Carrizo, Fuate y Delicias. Estas asociaciones, particularmente las de Sonora, han sido impulsadas por grupos económicos y políticos muy fuertes de la región y han hecho verdaderas empresas de estas sociedades, de hecho la misma CNA al ver la fuerza, impulso y autonomía que podían a llegar a tener estas instancias, frenó, de manera significativa, la formación de las mismas en el resto de los distritos de riego transferidos. Ya en 1995 los directivos y gerentes de las asociaciones de usuarios mostraban su preocupación ante la fuerza y autonomización de las S de RL, que cada vez les exigían más y decidían respecto a los recursos y su destino sin consultarlos, y selañaban que la CNA no tenía controles reales para enfrentarlas.

¹¹ FAO-CNA, *op. cit.*

¹² Véase H. C. De Grammont y H. Tejera Gaona (coords.), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo*

zada en diez de los más importantes distritos de riego del país registramos que al momento de levantar la encuesta —fines de 1992 principios de 1993—, la situación de los productores era bastante difícil. De los 6 000 usuarios entrevistados, 17 por ciento señaló no tener directamente en explotación sus tierras, presentándose situaciones extremas como el caso de El Mayo, Sonora —42 por ciento de los productores—, y otros como San Luis Río Colorado y Bajo Río San Juan, Tamaulipas, donde solamente 2 por ciento estaba en esta situación. También se encontró una importante concentración de la superficie, 80 por ciento de los usuarios que menos superficie tenían explotaban 29 por ciento del total en producción, y como contraparte el 10 por ciento que tenía las unidades con superficie más grande, controlaba 60 por ciento de la superficie total. Por otro lado, se registró una presencia importante de mujeres a cargo de las unidades productivas (16.3 por ciento), presentándose también situaciones diferenciales dependiendo de los distritos. El caso extremo fue el Valle del Yaqui con 25.6 por ciento de las unidades a cargo de mujeres. Asimismo, se registró un “envejecimiento” de la población productora ya que 60 por ciento tenía más de cincuenta años y sólo 6 por ciento contaba con menos de treinta. En estos ámbitos prevalecía una cultura de monocultivo de granos ya que 79 por ciento de las unidades y 70 por ciento de la superficie se dedicaban a algún tipo de granos. Resulta sorprendente que en los ámbitos productivos más modernizados en México, la producción tenga un fuerte carácter tradicional, que se expresa en el número de unidades que son trabajadas con fuerza de trabajo estrictamente familiar (25 por ciento), o familiar y asalariada (58.4 por ciento), y solamente 11 por ciento lo hacía con trabajadores asalariados. Un indicador final que nos muestra esta situación es el número de unidades que tenían crédito para la operación de los cultivos: 68 por ciento tenía crédito de la banca pública o privada y 32 por ciento no eran sujetos de crédito, lo hacían con recursos propios o familiares. Respecto al crédito refaccionario, o de capitalización, solamente 15 por ciento del total accedía al mismo. Finalmente 40 por ciento declaró tener otra actividad adicional a la agricultura.¹³

Las transformaciones sociales en los distritos de riego

El aumento significativo que tienen en los distritos las fracciones sociales que no cultivan la tierra no presenta, necesariamente, como contra parte,

milenio, vols. I y II; S. M. Lara Flores, M. Chauvet (coord. del volumen), *La inserción de la agricultura mexicana en la economía mundial*, vol. I, México, INAH, UAM, UNAM, Plaza y Valdés, 1996; A. P. de Teresa, C. Cortés Ruiz (coord. del volumen), *La nueva relación campo-ciudad y la pobreza rural*, vol. II, México, INAH, UAM, UNAM, Plaza y Valdés, 1996.

¹³Véase J. C. Marín, M. L. Torregrosa y S. Villena, *op. cit.*

la renta inmediata de la misma, pasando las parcelas a ser tierras ociosas, particularmente las de los más pobres, aunque no exclusivamente.¹⁴ Asimismo, un porcentaje importante de estos productores no sólo ha dejado de serlo sino que también ha pasado a engrosar las filas de desempleados en las diferentes regiones del país, de trabajadores por cuenta propia y de los migrantes a Estados Unidos. Este último proceso afecta fundamentalmente a la población más joven de estos territorios; la edad promedio de los usuarios de los distritos es de 50 años y parece no darse una recomposición generacional de los productores agrícolas en los mismos, ni en la población ejidal, ni en la pequeña propiedad, aunque es más acentuado en los primeros. Otro aspecto importante que se acentúa en los distritos, es la diversificación laboral, ya que pocos productores agrícolas tienen como actividad exclusiva la agricultura, bien sean ejidatarios o pequeños propietarios. Lo que hemos encontrado en los distritos de riego, es que hay algunos ejidatarios que han rentado la tierra desde años atrás y que de hecho éstas ya son parte de la estrategia productiva de otra fracción social, que para enfrentar la crisis amplían de manera significativa la superficie en explotación a través de la renta de tierra para abaratar costos de producción. De esta manera las parcelas ejidales ya son parte de la unidad de producción rentadora, en el sentido del paquete de financiamiento, compra de insumos, labores de cultivo y contratación de maquinaria, fuerza de trabajo, etcétera.¹⁵

No obstante lo expuesto, la población que habita los poblados de los distritos de riego no abandona en definitiva sus tierras: una parte de la familia, generalmente las mujeres maduras, los ancianos y los niños permanecen en ellos, mientras que los hombres maduros y los jóvenes, así como las mujeres jóvenes salen en busca de empleo a otras localidades de la región, otras entidades federativas o a Estados Unidos.¹⁶

Por otro lado, las fracciones de la pequeña propiedad que han abandonado la actividad agrícola, en general son pocas, ya que cuentan con mayores recursos y mecanismos para mantener la explotación en actividad y

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ En la encuesta que realizamos en los distritos de riego, encontramos una intensa diversificación en las actividades de la población entrevistada; sin embargo, había diferencias importantes ya que la diversificación podía darse dentro del propio sector, como el caso de los distritos de riego de Pabellón en Aguascalientes, Delicias en Chihuahua y Bajo Río San Juan en Tamaulipas, o fuera del mismo como la proletarianización o el empleo en servicios, camino frecuente en distritos como El Mayo en Sonora, El Fuerte en Sinaloa, San Luis Río Colorado en Sonora y Baja California y El Yaqui en Sonora. Es interesante que los distritos en donde la vía más frecuente es la proletarianización o los servicios, son zonas en donde la actividad de las maquiladoras se ha incrementado significativamente. Estos dos elementos, diversificación laboral y agricultores no dedicados a la producción, son algunos de los principales componentes de lo que algunos autores llaman "nueva ruralidad" y que tienen rasgos comunes en diferentes partes del mundo. Las transformaciones apuntan a la necesidad de reconceptualizar el ámbito rural. Véase Ana Paula de Teresa, C. Cortés Ruiz (coords. del volumen), *La nueva relación campo...*, op. cit., vol. II.

¹⁶ M. Fracchia y María del Carmen Anaya, "La mujer mexicana en los distritos de riego", informe de investigación, Subcoordinación de Participación Social, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 1994.

darle algún rendimiento; también cuenta con tierra de mayor calidad y con mayor potencial de demanda en el mercado de tierras.¹⁷ Esta fracción delega la explotación de la tierra a algún miembro de la familia para que la administre, práctica que también se presenta en el sector ejidal cuando se cuenta con algún hijo que esté dispuesto a hacerlo. Asimismo, esta fracción transfiere tierras a empresas especializadas en renta y administración de tierras o la renta por cuenta propia cuando se presenta la oportunidad.

Con relación a la población productora, tomando en consideración los aspectos socioproductivos, la intensidad en el control de insumos, naturales y materiales, e infraestructura para la producción, podríamos aventurar una primera caracterización de los mismos en los distritos. El peso y presencia que éstos tienen varía significativamente en las diferentes regiones del país; sin embargo, consideramos que éstos son algunos de los tipos de productores más característicos en los distritos analizados (véase cuadro 1). Esta caracterización no agota el amplio espectro social presente en el ámbito productivo de los distritos de riego, sin embargo nos permite tener una primera aproximación al carácter socioproductivo de los mismos y a las transformaciones que se están operando.¹⁸

Respecto de los *empresarios transnacionales*, si bien son los menos en el conjunto de los productores, son también los que mayor superficie controlan; en este estrato podemos encontrar tanto productores privados —la gran mayoría—, como algunos de origen ejidal, que disponen de amplias extensiones de pequeña propiedad. Asimismo, cuentan con las mejores tierras, ya sean propias o rentadas, con agua suficiente para la producción de sus cultivos, insumos agrícolas de alta tecnología y sistemas de almacenamiento, procesamiento industrial del producto, transporte y acceso a los mercados, tanto nacionales como internacionales.

El origen de la capitalización de este grupo se debe a una muy estrecha relación con el Estado, a través de financiamiento, concesiones, poder político nacional, regional, estatal, relaciones políticas, etcétera. La producción de hortalizas, fundamentalmente, y su articulación con los mercados norteamericano y europeo les ha dado cierta autonomía y fuerza económica para enfrentar las transformaciones, lo que se ha fortalecido también por una mayor diversificación de cultivos y tener acceso a la información del mercado para orientar la producción. En esta fracción social, la identidad del

¹⁷ En el estudio realizado en los distritos de riego encontramos que el 22 por ciento de la superficie en explotación se hacía bajo la modalidad de la renta de la tierra. Para tener una idea del monto de tierra del que estamos hablando, diremos que la superficie cultivable de los distritos en estudio, es de 1 358 385 hectáreas que representan aproximadamente el 40 por ciento del total de la superficie de los distritos del país. Asimismo, 22 por ciento de la superficie en renta significa, aproximadamente, 271 677 hectáreas.

¹⁸ Véase Subcoordinación de Participación Social, *Diagnósticos socioproductivos de los distritos de riego*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 22 informes, 1990-1996.

Cuadro 1
TIPOLOGÍA GENERAL DE PRODUCTORES DE LOS DISTRITOS DE GUANAJUATO Y MICHOACÁN

Estrato productivo	Forma de propiedad			Control de producción								Cultivo			Mercado		% de población y ha. promedio		
	P.P.	Ejidat.	Eji. P.P.	Tierra	Agua	Insum.	Finan.	Indus.	Comer.	Almac.	Transp.	1	2	3	4	Nac.		Inter.	
1. Empresarios transnacionales	95%		5%	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	5% 1500-2000 ha.
2. Empresarios nacionales	70%		30%	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	10% 500-100 ha.
3. Productores medios de granos básicos	40%	20%	40%	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	20% 10-50 ha.
4. Productores pequeños de granos básicos	20%	80%		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	30% 1-5 ha.
5. Productores pequeños rentistas	20%	80%		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	35% 1-5 ha.

Alta intensidad
 Media intensidad
 Baja intensidad
 Nula intensidad
 1. Sorgo 2. Maíz 3. Trigo 4. Hortalizas

ejidatario y pequeño propietario es prácticamente inexistente¹⁹ para consolidar el carácter del empresariado agrícola.

Los que denominamos empresarios nacionales y productores medios de granos básicos tienen una característica en común, aunque con peso diferencial: su fuerza productiva está en los granos y en menor medida en las hortalizas, a diferencia de los grupos más transnacionalizados. Estas fracciones han tenido una mayor dependencia del Estado para reproducirse en su carácter de productor, y son los que le han dado sustento a las organizaciones de productores locales y a la denominada pequeña propiedad. La representación corporativa jugó un papel central en el acceso a recursos, insumos, precios, comercialización, subsidios, financiamientos, programas de inversión, etcétera, con el consecuente pago político por los servicios recibidos.²⁰ Por su carácter productivo, los graneros han tenido una mayor dependencia del Estado mexicano, no sólo para su capitalización sino para la realización de la producción en su conjunto. Por otro lado, muchos de los que han incursionado en la producción agrícola destinan su producción al mercado nacional, y cuando entran en el mercado internacional, generalmente lo hacen a través de los canales y la mediación de los empresarios transnacionales, aunque algunos de éstos cuentan ya con redes propias de comercialización y se han visto muy beneficiados con la desaparición de CONASUPO, pues son los grandes compradores de granos en algunas regiones. Aquí también encontramos ejidatarios-pequeños propietarios.

En las fracciones de *productores medios de granos básicos* es de donde surgieron las organizaciones sectoriales más fuertes y consolidadas, tanto campesinas como de la pequeña propiedad, ya que fueron los canales obligados para las negociaciones con el Estado en todos los niveles. También es en esta fracción donde las luchas entre ejidatarios y pequeños propietarios fueron más intensas, particularmente por el acceso y la distribución de los re-

¹⁹ En el Valle de El Yaqui encontramos ejidatarios-empresarios que tienen su origen en el control político clientelar de algunos de los ejidos dotados en el periodo cardenista y posteriores, como es el ejido El Águila. Sin embargo, en la actualidad si bien mantienen la renta de grandes extensiones, inclusive de ejidos completos, su base social de reproducción trasciende este ámbito y se localiza en el del empresariado regional y transnacional y sus instancias de representación, que no se circunscriben al sector agrícola. Muchos de ellos forman parte de directorios de los grandes grupos financieros y bancarios, regionales y nacionales. Otro caso es el de los freseros de Michoacán, donde la identidad del ejidatario juega un papel fundamental no sólo como identidad organizativa sino elemento central de diferenciación con el empresariado local. Sin embargo, su reproducción se sustenta en el control político de los espacios públicos locales a los que tienen acceso por su base social y a la que, a su vez, reproducen en torno a la organización de la producción y procesamiento industrial de la fresa.

²⁰ En un estudio realizado en el Valle de El Yaqui respecto a la dotación de tierras en 1976 y en el que se analizó el papel que jugó esta fracción social en el proceso, es evidente el apoyo y negociación al que se llegó con estas organizaciones para llevar a cabo la dotación en el Valle. En esta ocasión las tierras afectadas no necesariamente fueron las de los grandes latifundios por todos conocidos, sino las de productores que conformaban empresas familiares de alrededor de 200 hectáreas de extensión. Véase M. L. Torregrosa, "El ejido colectivo San Ignacio Río Muerto en el marco de la reforma agraria integral", tesis de licenciatura, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1980.

cursos para la producción. Sin embargo, en la actualidad, los linderos entre las identidades ejidatario y pequeño propietario se diluyen para conformar el de productor; esto se explica, en parte, por el hecho de que ante el drástico proceso y el impacto económico en la producción agrícola los ha unido en la lucha para restituir sus condiciones productivas. Respecto al sector ejidal que conforman estos estratos, si bien la identidad como ejidatario se diluye en el carácter productivo de los mismos, a nivel de identificación entre la población de los distritos, el ser ejidatario es un valor muy importante, cultive o no la tierra, pues además los diferencia de todos aquellos que no lo son, el ejidatario en los poblados de los distritos de riego, particularmente los del noroeste en donde la lucha por la tierra, la migración intermitente, etcétera, tiene un pasado, relativamente reciente, y socialmente un peso importante. La situación de esta fracción social es de creciente descapitalización, ya que la producción de granos cada día es menos rentable y la reconversión productiva requiere un nivel de inversión que los rebasa en mucho; algunos de ellos han encontrado la salida a sus deudas en la renta temporal de la tierra, aunque en algunos casos tiende a ser definitiva. La disociación del ser ejidatario en su ser social y productivo es un indicador importante de la crisis que lo atraviesa.

Por último, tenemos a las fracciones más deterioradas de la escala socio-productiva en los distritos de riego: *productores pequeños de granos básicos*, que en un porcentaje alto, son productores en pequeña escala y de autoconsumo. Estas fracciones han sido los principales ámbitos de reproducción de las centrales campesinas oficiales y el grueso de "la clientela política" del partido oficial. Gran parte de su descapitalización se explica por la corrupción prevaleciente entre sus representantes, los líderes de las centrales en los diferentes niveles y los funcionarios públicos encargados de orientar la producción en el campo. Por lo mismo, son también los sectores más desprotegidos, no sólo en los aspectos productivos y de gestión integral de la producción sino también en la defensa de sus intereses, ya que la historia de su articulación los ha hecho muy escépticos y desconfiados ante cualquier tipo de organización para la producción o de cualquier otro tipo. Esta fracción es la que mayor dificultad tiene para entender lo que está sucediendo y los cambios que están enfrentando, a diferencia de las fracciones ya mencionadas que por su situación productiva tienen mayor claridad respecto de estas transformaciones y a su carácter, por lo cual, reiteran que la solución a los problemas es reinstalar las condiciones prevalecientes hasta hace algunos años, precios de garantía, grupos solidarios de crédito, comercialización a través de CONASUPO, etcétera. En este sentido, la disociación que se opera entre el carácter objetivo y subjetivo del ser ejidatario no funciona en el plano de la conciencia en este sector, sienten los cambios, no

saben cómo nombrarlos y los enfrentan con sus prácticas anteriores, aunque se dan cuenta de que éstas ya no resuelven la situación, pero no saben qué hacer, así como tampoco a quién recurrir ni cómo solucionar el problema. Por sus características, tampoco son sujetos de las políticas orientadas a incrementar la producción, como Procampo, ni de las orientadas a la atención de la pobreza. Por lo tanto, en la medida en que pase el tiempo y los problemas no se resuelvan, ni se abran oportunidades laborales para ellos, son campo de cultivo creciente de la inconformidad y de conflicto potencial.

En esta perspectiva, entonces, la hipótesis que aventuramos respecto al proceso que presenciamos en los distritos de riego, no se agota diciendo que estamos ante una situación de disolución-constitución de formas netamente capitalistas, sino que se trata de un hecho de originalidad que se expresa en los mecanismos y las formas de cómo la parte más "simple" y "pauperizada" de los distritos de riego, se integra a un territorio más vasto para la reproducción de sus condiciones de existencia y cómo su identidad de productor se disuelve. Desde este punto de vista, las identidades de ejidatario y pequeño propietario, al ser vaciadas de su contenido-objetivo, tienen distintas formas de resolución que dependen del nivel de disociación entre el carácter objetivo y subjetivo de la misma, la dimensión de su crisis.²¹ A este respecto es importante lo que García de León. señala:

...la desintegración de las estructuras tradicionales de poder —en el caso de México, me refiero más bien a la desagregación del viejo sistema en el seno de una "globalización" a ultranza y una transición incierta—, así como de las unidades previas: nación, clase, partidos, etcétera, hacen que los lazos comunitarios cobren una preeminencia y una importancia cada vez mayor [...] De hecho se constituyen en uno de los pocos referentes válidos ante el peligro de la pérdida de los cambios. Al diluirse el concepto de soberanía nacional, las soberanías regionales y étnicas —y lo que abstracta y jurídicamente se conoce como "soberanía popular"— vuelven a colocarse en el primer plano de la actuación política de los diferentes grupos que interactúan. De allí que lo identitario sea paradójicamente opuesto al cambio y a la vez generador de cambios.

Es quizá desde esta perspectiva que habría que considerar la reconstitución de las identidades en los distritos de riego.²²

Esta crisis que observamos, así como el carácter de las nuevas formas sociales que se perfilan, ya no es posible comprenderlas en el marco tradicional del territorio político, social, económico y cultural del Estado-nación mexicano, producto del pacto posrevolucionario. La identidad mexicana, cada vez más, es producto y consecuencia de un doble proceso integrado. No

²¹ Hacemos referencia a la desarticulación de la red social-institucional que creaba las condiciones de reproducción de estos sectores en su carácter productivo, social y político.

²² Véase A. García de León, "Identidades", *La Jornada*, mayo de 1997.

hablamos de una dualidad escindida y que no agota su conceptualización en el término “globalización”. En la escala de los procesos que hemos observado, comienzan a construirse formas sociales originales, producto de este doble proceso, las cuales no lograremos comprender en toda su complejidad si no redefinimos los ejes de análisis en la escala real en la que se constituyen. En este sentido, el término globalización no es del todo adecuado para dar cuenta de los fenómenos a los que tratamos de apuntar y de la originalidad del proceso que enfrentamos, en la medida en que este término hace referencia a sólo un eje de los procesos y en una escala macroestructural. En este sentido Norman Long señala el carácter de heterogeneidad creciente que desencadena el proceso de apertura e integración y la necesidad de contar con marcos conceptuales que den cuenta de ello a nivel micro, meso y ~~macro~~.²³

Algunos problemas para la inserción de los productores agrícolas

Los modelos de desarrollo marcaron las formas y las pautas de articulación de la producción agrícola en México, particularmente en lo referente a las líneas de política agrícola y de la producción. Una de las consecuencias de esta articulación, especialmente en el sector ejidal productor de granos básicos en los distritos de riego, fue la fragmentación del conocimiento respecto del proceso productivo en su conjunto. La política se marca mediante los precios de garantía, el crédito, la comercialización, etcétera, y por medio de las organizaciones corporativas, los mecanismos de acceso y uso de los recursos e insumos. La forma como se organizó la producción en el sector ejidal en los distritos de riego hacía del acceso al crédito un elemento central. Para ello, los ejidatarios tenían que formar grupos solidarios con un representante ante el banco encargado de hacer todo el trámite, el cual determinaba y otorgaba las semillas a utilizar, la asesoría técnica, los agroquímicos, etcétera. Esto dio como resultado que el conjunto de ejidatarios estuviera al margen de la gestión del crédito y asumiera las decisiones del banco respecto a los insumos que deberían comprarse, los lugares en donde tendrían que hacerlo y las formas de venta de la producción. La consecuencia de esta dinámica fue que los ejidatarios en realidad fungieran como peones de los bancos y que tampoco tuvieran una práctica integrada del proceso productivo en su conjunto. Por otro lado, el representante era el único que conocía la integralidad de la gestión para la producción y era el en-

²³ Véase N. Long, *Globalización y localización: nuevos retos para la investigación rural*, en S. M. Lara Flores y M. Chauvet (coords. del vol. I), *op. cit.*

cargado de distribuir los insumos y organizar las tareas requeridas, fungiendo, desde nuestra perspectiva, como el mayordomo del banco.²⁴

Con el cambio de modelo económico orientado hacia la liberalización de los mercados, no sólo de productos agrícolas sino también de la tierra y del agua, las nuevas condiciones que enfrentan los productores agrícolas requieren y suponen un conjunto de capacidades que el modelo anterior no sólo no fomentó, sino que, al contrario, inhibió en su desarrollo, por lo que un porcentaje muy amplio de productores agrícolas del país, específicamente de granos básicos, tanto ejidales como pequeños propietarios, quedan excluidos de la producción y de los mercados.

Por otra parte, aparece la reconversión productiva como la solución a los problemas sectoriales, ya que ésta es vista como el único medio para lograr la inserción de los productores en los mercados altamente competitivos.²⁵ Sin embargo, en la propuesta no se toma en cuenta una serie de aspectos que no se dan automáticamente en los productores de monocultivo, insertos en mercados y precios controlados y cuya cultura productiva está basada en un intenso uso de agroquímicos para fertilizar y controlar las plagas en los cultivos, así como una fuerte dependencia estatal en relación con los mercados, los créditos y el acceso a los insumos.

Las nuevas condiciones productivas y de mercado suponen el manejo gerencial integral de los procesos que involucra la producción agrícola, es decir, implican la capacidad de decidir desde qué se va a sembrar hasta a quién y cómo se va a vender.²⁶ El sector productor de granos del país, en su mayoría ejidal, no tiene integrado el conjunto de las dimensiones involucradas en la producción y mucho menos el conocimiento de cómo acceder a ellas. Al desestructurarse todas las formas sociales e institucionales existentes a través de las cuales sabían qué sembrar, cómo hacerlo, cómo tener acceso al crédito, en dónde obtener los insumos, la asesoría técnica y a quién vender, y al no darse un surgimiento espontáneo de las nuevas formas, ha llevado a una aceleración de la expulsión de la población de la actividad agrícola en los últimos diez años, tendencia que se registra desde finales de los sesenta. Esta situación se ha visto agravada por la falta de alternativas laborales en las diferentes regiones del país, la creciente pérdida de fuentes de trabajo en casi todos los sectores de la economía, el cierre de los empleos

²⁴ Véase M. Fracchia y M. L. Torregrosa, "Multidimensionalidad y reconversión tecnológica en los distritos de riego", *Comisión Nacional de Energía, Lima 8, vol. 1, México, agosto de 1995*.

²⁵ *Desarrollo Parcelario*, agosto de 1995.

²⁶ Lo cual, incluso, supone el conocimiento de las cadenas productivas, las formas de articulación, la segmentación de las mismas, los nichos en los cuales es rentable la inserción hasta los niveles domésticos e internacionales del mercado, como el complejo proceso logístico de almacenaje, transportación y distribución, que a su vez exige la existencia de la infraestructura inherente, es decir, bodegas, transporte de diverso tipo y las redes de comercialización y el carácter de las mismas, clientelar, empresarial, etcétera.

en las zonas tradicionales de empleo eventual, aunado, además, al endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos.

Otro aspecto importante, presente en las propuestas de la reconversión productiva sectorial, es el de la participación de los productores. Sin embargo, los problemas de desorganización, aislamiento y fragmentación que prevalecen en el sector se profundizan por la desconfianza, tanto en las instituciones gubernamentales como en las instancias tradicionales de representación: centrales campesinas, partidos políticos, uniones agrícolas, uniones de crédito, etcétera, que atraviesan una profunda crisis.

Desde esta perspectiva, la población, fundamentalmente productora de granos de los distritos de riego, sustento para la reconversión tecnológica que demandan las nuevas condiciones productivas, es de hecho una población que tiene, por un lado, el conocimiento muy fragmentado de los procesos productivos, con una cultura de monocultivo de granos y oleaginosas, una dependencia muy grande en el uso de agroquímicos y acostumbrada a un control estatal de los créditos, semillas, insumos, aseguramiento de la producción, distribución, mercados y otros, que de la noche a la mañana tienen que transformarse en empresarios dinámicos del campo.

Finalmente, se modifica sustancialmente la forma en que los productores, particularmente los ejidatarios, ven representados sus intereses, ya que ahora sus condiciones de producción son, cada vez más, resultado de su fuerza individual, y no de una negociación política de sus organizaciones con las instituciones estatales que regulaban la producción agrícola. Esto a su vez incide en las instancias tradicionales de representación sectorial, tanto en las corporaciones ejidales como en la pequeña propiedad, en la medida que pierden fuerza al perder su ámbito y su objeto de negociación, lo que los deja sin prebendas ni privilegios que repartir a sus clientelas a cambio de respaldo y apoyo político. En este sentido, se atraviesa por una crisis de las instancias de representación del sector ejidal, tanto de carácter político como productivo, con su consecuente costo en el ámbito político-electoral.

Un marco explicativo posible

Hemos apuntado las profundas transformaciones que se viven en la agricultura en México y las consecuencias estructurales y sociales que éstas conllevan, particularmente en la relación Estado-sector agrícola en el país, particularmente en los distritos de riego. Por ello, en este apartado quisiéramos intentar un marco explicativo que nos permita avanzar en la comprensión del carácter y significado de las transformaciones que vive el campo.

Ante las imágenes tradicionales más dominantes, todo el proceso por el que atravesó la construcción de la relación Estado-sector agrario en nuestro país, tiene dificultad para ser leído desde el carácter real del proceso que expresa, es decir, el avance de la formación capitalista de la agricultura en México. Esta dificultad tiene su origen, particularmente, en la especificidad del ejido; en este sentido, el ejido, como forma social de tenencia de la tierra, generalmente es leído desde uno de los polos que lo explican, el resultado de un proceso histórico nacional, el resultado de las luchas por la tierra y, por tanto, la reivindicación de la "revolución" a la fracción campesina despojada de sus derechos. Sin embargo, a lo largo de todos los años del periodo posrevolucionario hemos observado la tendencia creciente a la formación de los mercados de la tierra y el agua, pasando cada vez más de un carácter informal e ilegal a otro avalado por la ley. A pesar de las fluctuaciones de las políticas agraria y agrícola, la tendencia real gestada por las mismas fue la de propiciar la acumulación y concentración de un sector de los productores agrícolas en detrimento de un amplio estrato de campesinos. El caso particular de la región norte y noroeste, región que concentra a más de una cuarta parte del total de la superficie irrigada del país, se realizaron grandes inversiones en obras de irrigación y se dio un fuerte apoyo financiero a los agricultores de la zona, lo que pudo hacerse, en parte, sacrificando a un sector importante de la población productora del país localizada en las áreas de temporal, fundamentalmente campesina e indígena. Por años, no sólo recibieron pocos beneficios por parte del Estado, sino que se convirtieron en un sector que favoreció la transferencia de valor, a través de los precios de los productos agrícolas y de trabajo, a otro sector de la agricultura altamente productivo y remunerado.²⁷ El proceso de concentración y polarización en la agricultura ha sido constante ya desde 1960: 3.3 por ciento de los predios agrícolas producían 54.3 por ciento del valor total de la producción, mientras que 50.3 por ciento de los mismos tan sólo producían 4.2 por ciento de este valor total.²⁸

Con esta política se logró un alto crecimiento del producto agrícola durante varias décadas, favoreciendo y facilitando el desarrollo industrial del país. La idea era que este desarrollo absorbiera la fuerza de trabajo desocupada en la agricultura, pero la realidad fue muy distinta: los campesinos cada vez obtuvieron menos frutos de sus parcelas, iniciándose el proceso de proletarianización creciente del campesinado, agudizado no sólo por la falta de

²⁷ Solon Barraclough, Hugo Tulio Meléndez, Sergio Reyes Osorio y Rodolfo Stavenhagen, "Conclusiones y recomendaciones", en *Los problemas de la organización campesina*, México, 1976, p. 34; Sergio Reyes Osorio et al., *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

²⁸ Sergio Reyes Osorio, "Hacia una política de la organización económica en el sector rural", S. Barraclough, *Los problemas...*, op. cit., p. 26.

oportunidades de empleo en la industria sino por la creciente concentración de la tierra y medios de producción en grupos minoritarios de interés. Desde esta perspectiva, podríamos aventurar la hipótesis siguiente: lo que hemos vivido en el México rural en los últimos ochenta años ha sido la vía mexicana para la formación de la renta capitalista de la tierra en la agricultura, por ello sostenemos que desde esta perspectiva es que tendríamos que analizar la formación y crisis del ejido en México.²⁹

La tendencia más generalizada fue mirar este proceso como el pasaje de formas casi “precapitalistas” a otras más “capitalistas”, generalmente analizada como el paso de una forma tradicional preexistente a otra totalmente distinta de carácter capitalista. Sin embargo, lo que estamos viviendo en la actualidad es un nuevo estadio de un proceso que tiene su génesis en México hace aproximadamente 200 años. Desde la perspectiva de Max Weber sería el avance de la sociedad mexicana hacia una lógica creciente de mercado, que en su desenvolvimiento real se enfrenta a un sinnúmero de procesos sociales que van retrasando su expresión más acabada. En la actualidad, el desenvolvimiento en otra escala de este proceso en la agricultura, genera un conjunto de problemas de gran envergadura, como es, entre otros, la creciente pauperización y polarización de un amplio espectro de la población de los distritos de riego.

Simultáneamente a este proceso, que se ha acentuado en los últimos veinte años, se ha generando una serie de sistemas que sin ellos la crisis hubiera tenido una crudeza mucho mayor; son precisamente estos subsistemas los que permiten entender el modo de articulación de este proceso en otro nivel.³⁰ Estos subsistemas tienen un carácter transnacional: comienza

²⁹ La lectura de la política agraria del cardenismo nos puede servir para ejemplificar lo que queremos decir. En la medida en que Cárdenas es considerado el intérprete real de los postulados revolucionarios del campo mexicano, después de él lo que vivimos son, en apariencia y de manera creciente, el producto de la contra reforma agraria. De tal suerte que, inclusive a la fecha, la opción cardenista es considerada como una opción político-social alternativa al avance del capitalismo en su forma neoliberal, altamente excluyente. En este sentido diríamos que evidentemente hay una importante diferencia entre la política agraria cardenista y el proyecto económico neoliberal, ambos expresan dos momentos histórico sociales muy distintos y dos estadios del desarrollo de la agricultura en México. Por ello, a pesar de las intenciones de Cárdenas y los cardenistas, las formas de reparto a que dio lugar la política agraria posrevolucionaria propició la descomposición y desarticulación de las formas tradicionales y comunales de explotación de la tierra. De manera similar las leyes de desamortización de los bienes comunales de las reformas juarista y las leyes de terrenos baldíos del porfiriato, que expresando un momento histórico distinto y otro estadio del desarrollo capitalista, tuvieron un efecto similar en las comunidades indígenas y campesinas del país. Las dotaciones ejidales, los nuevos centros de población ejidal, las resituciones, etcétera, en los hechos han sido un mecanismo muy eficiente para la reorganización territorial de los solicitantes de tierra, en detrimento de la restitución de las tierras comunales originales. Por otro lado, fue también el medio para desplazar grandes contingentes de solicitantes de tierra en el territorio nacional con la apertura de tierras al cultivo en zonas despobladas, como es el caso de los distritos de riego del noroeste del país y las regiones de frontera agrícola en el sureste. En esta perspectiva es importante comprender el papel que juega la propiedad de la tierra por parte del Estado y el estadio que representa la tenencia ejidal en el proceso de constitución de la renta de la tierra en la agricultura en México.

³⁰ Nos referimos particularmente al conjunto de mecanismos que la población va generando para resol-

a aparecer la familia con redes que trascienden el ámbito nacional. En un estudio realizado por Myriam Fracchia se explora la formación de lo que ella llama *familia transnacional*. Señala el carácter estratégico de la mujer en la preservación tanto del núcleo familiar como de la actividad productiva logrando con ello mantener su asiento territorial en los poblados de los distritos de riego y conformándolos en un espacio de referencia y estadio de la población que migra en sus circuitos estacionales, o cuando las políticas obligan a abandonar el territorio norteamericano. Por otro lado, la posibilidad de mantener el asiento territorial sólo es posible con las remesas enviadas por la fracción migrante de la familia, la cual puede tener carácter nuclear o extenso. Asimismo, los desplazamientos laborales de carácter transnacional, la redes religiosas con el mismo carácter, así como formas de innovación tecnológica a través del "acarreo hormiga" de la población que se mueve en un territorio que abarca a México, Estados Unidos y Canadá, por el que transitan insumos, instrumentos, prácticas y técnicas, entre otras.³¹

Desde esta perspectiva, la mayoría de las interpretaciones tradicionales dejan de lado la doble dimensión que implica la comprensión de estos procesos en el marco del Estado-nación mexicano en la actualidad; la primera se refiere a la evolución histórica de una sociedad nacional, y la segunda es lo que sucede a partir de que se produce una reinstalación de este Estado-nación en un nuevo sistema que abarca el territorio del cono norte americano. Es decir, el problema que se desencadena cuando el ritmo del desenvolvimiento del sistema político mexicano, antes de lograr su expresión plena, entra en crisis por la relocalización de México en las nuevas condiciones del mercado mundial. El problema político, económico, social que esto ha implicado y las consecuencias y dimensiones del mismo aún están en gestación.³²

Este doble proceso, desde nuestro punto de vista, es el que presiona y desencadena la crisis de las identidades socioproductivas *tradicionales*, ejidatarios pequeños propietarios que conformaron el pacto del Estado-nación y la territorialidad de la reproducción de las relaciones sociales del sector agrícola en México.³³

ver sus condiciones de vida inmediatas y que tiene que ver con el crecimiento de las actividades informales, los movimientos poblacionales de carácter transnacional, el desarrollo de redes solidarias sustentadas en la estructura familiar, nuclear y extensa, así como comunitaria y religiosa; la redefinición de los roles familiares, las formas cíclicas que adoptan los movimientos poblacionales, la nueva territorialidad social y productiva que estos movimientos van conformando, etcétera.

³¹ Véase M. Fracchia, "Procesos constitutivos de una nueva identidad social en los distritos de riego: la mujer productora y jefa multiempresarial de familias transnacionalizadas", tesis de maestría en Desarrollo Rural, UAM-X, octubre de 1997.

³² Véase Marín, J. C., "Conversaciones en torno a la vía mexicana para la conformación de la renta capitalista de la tierra", fotocopias, marzo de 1996.

³³ Desde nuestra perspectiva la formación de una identidad hace referencia a un problema complejo que se constituye, al menos en dos planos: en el objetivo sobre la constitución y consolidación de un orden

Los procesos que en la actualidad observamos en los distritos de riego analizados expresan la recomposición de sus poblamientos y de sus identidades sociales, las cuales, como todo parece apuntar, ya no se resuelven más en el límite territorial del distrito, de la región, ni tampoco del Estado-nación estrictamente hablando, sino que se articulan y explican a partir de espacios y relaciones en un sistema socioproductivo más amplio.

El proceso de desestructuración implicó la modernización del sector agrícola en los distritos de riego, nos referimos a todo el marco institucional que regula y orienta la producción —como vimos en los apartados anteriores—, así como la desaparición o la transformación de funciones de los ámbitos de concertación y decisión como las comisiones tripartitas, los comités directivos de los distritos de riego, etcétera.³⁴ Esta desestructuración tuvo como resultado el incremento de dos procesos: el primero, la desorganización productiva y la crisis de la identidad ejidatario y pequeño propietario en su carácter de productor; y la desaparición de las mediaciones y mecanismos que regularon la producción agrícola en el país, es decir, en la medida en que se disocia el carácter objetivo-subjetivo del “ser ejidatario” y del “ser pequeño propietario” se acentúa esta crisis de identidad. Sin embargo, esta crisis no afecta de manera homogénea a estos sectores, ya que la categoría “ejidatario” o “pequeño propietario” no agota el amplio espectro socioproductivo que existe en los distritos de riego, ni tampoco éstos tienen el mismo nivel de identificación sectorial.

Entiendo la categoría “ejidatario”-“pequeño propietario”, diferente a la identidad ejidatario, en la medida en que se utiliza como criterio clasificatorio de los usuarios que integran un padrón de usuarios y describe la diversidad de usuarios identificados por sectores: ejidatarios, pequeños propietarios. El ser ejidatario, pequeño propietario, como identidad social es, además

social, y en el subjetivo que remite al mundo simbólico y valorativo que amalgama y da coherencia a una sociedad o a un grupo social. En este trabajo consideramos la dimensión objetiva de la construcción de la identidad ya que sostenemos que “el ejidatario” y “el pequeño propietario”, en su ser productivo, es resultado de las relaciones desencadenadas por ese complejo institucional social, producto del “pacto fundante” de la revolución que dio origen a la nación mexicana. La relocalización que le exige el nuevo modelo a México produce una fase de desorganización y crisis de las identidades sociales y productivas de los ejidatarios y los pequeños propietarios en el momento en que se desestructura el marco institucional y legal que daba contenido a las relaciones que los reproducía. Véase F. Dubet, “De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto”, en *Estudios Sociológicos*, VII, El Colegio de México, 1989, p. 21; A. Giddens, *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Península, 1991; M. Gleizer Salzman, *Identidad, subjetividad y sentido en las sociedades complejas*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Juan Pablos Editor, 1977; E. Hobsbawm, “Izquierda y políticas de identidad”, *El Viejo Topo*, Barcelona, mayo de 1977.

³⁴ Véase José Luis Calva et al., *El ejido en México: crisis y modernización*, México, F. Ebert, 1991; Informe Especial del Financiero, 1994. A. P. de Teresa Ochoa, “El agro en México: un futuro incierto después de las reformas”, en C. de Grammont, Hubert, *La sociedad rural...*, op. cit., vol. II; H. Mckinley, J. de la Fuente, “Las reformas a la legislación y a la política crediticia relativas al medio rural”, en H. Grammont, *La sociedad rural*, op. cit., vol. III; M. L. Torregrosa, “Modernización del campo...”, op. cit., p. 45.

de la expresión de un proceso constitutivo que tiene tiempos distintos de desencadenamiento en función de su inserción y alianzas en el pacto nacional, la interrelación del mundo social, la subjetivación de ese mundo y el universo simbólico que los identifica. Es decir, hay una congruencia entre identidad objetivamente atribuida al ejidatario, pequeño propietario, y el significado subjetivo que se le atribuye. Esta congruencia tiene como motores principales la lucha por la tierra y la confrontación histórica que supuso el acceso a la misma. El ser ejidatario es incomprensible sin el ser pequeño propietario y viceversa. Asimismo es imposible entender la identidad ejidatario sin los pactos y alianzas que dieron lugar a un orden institucional que creó y recreó las condiciones de su reproducción.

¿Qué consecuencias se derivan de la relación Estado-ejidatarios?

Lo que de hecho se está redefiniendo es la relación entre el Estado y el campesinado en México, y lo que se observa es que el elemento quizás más sustantivo de la identidad ejidataria, que era el modo contractual, pactado del Estado-nación en las formas de acceso a la tierra, se está transformando.³⁵

Lo que se observa, a partir de la última década, es que se ha producido una crisis del Estado-nación como el gran poseedor de la tierra en México, no sólo en su carácter de propietario sino en los mecanismos de control y formas de acceso a la misma. Una de las primeras exigencias que se le plantea al Estado-nación para su reinsertión en el territorio económico del Cono Norte es la entrega de esa tierra, a un mercado abierto y sin restricciones, entre otras, la exigencia de que incluso las tierras ejidales y comunales sean “liberadas”, eliminando así los obstáculos y barreras que impiden la libertad de movimiento del capital en este ámbito.

Esta crisis del Estado supone, también, avanzar en una redefinición de la identidad política del campesino mexicano. Esa identidad va a cambiar, va a dejar de ser un ejidatario para asumir una ciudadanía plena, que desde esta perspectiva quiere decir que, por un lado, no sólo se libera él, sino que al liberarse de esa categoría económica social “ejidatario”, se libera, a la vez, de la relación pactada. Esta categoría “ejidatario” fungía, al mismo tiempo, como identidad política y como identidad social con una congruencia excepcional, y era lo que lo dotaba de una tenencia de la tierra, el sustento, y el ámbito de reproducción de su relación pactada con la construcción del Estado-nación y con el resto de la sociedad mexicana. Esta situación, por

³⁵ Véase J. C. Marín, “Conversaciones...”, *op. cit.*

razones del reordenamiento de la economía mundial, empieza a cambiar y aparece la necesidad de liberar todos los factores de la producción de las formas ajenas al carácter capitalista de la apropiación privada y de la propiedad privada.³⁶

El derecho del agua, su acceso, al igual que a la tierra, eran atributos del Estado, y de hecho siguen siendo propiedad de la nación. Sin embargo, este proceso comienza a cambiar. Por un lado, se inicia un proceso de ciudadanía del ejidatario con relación al agua: cada vez más es un "derechohabiente" que deberá pagar integralmente el servicio que reciba. Este proceso es el que se inicia y que apunta a la construcción del "derechohabiente" del agua, en los distritos de riego, con sus derechos y responsabilidades. Hasta hace muy poco, el pago del servicio era más una donación política-impositiva del Estado; ahora deberá pagarse el precio del mercado y la cuota deberá cubrir la autosuficiencia de los sistemas. Comienzan a crearse las condiciones para regirse por un precio instalado en el mercado, resultado de las relaciones entre una producción, una oferta, una demanda, etcétera. Estamos frente a un proceso de liberalización de todo lo que impedía y obstaculizaba que el recurso del agua fuera una mercancía. Lo mismo sucede con la tierra ejidal, que si bien siempre estuvo sujeta a formas informales del mercado de la tierra, ahora se ve liberada de las trabas constitucionales que le impedían hacerlo abiertamente. En este sentido, la transformación de la relación del individuo con la tierra y el agua es un requisito necesario para redefinir la identidad social y política plena del ciudadano, situación indispensable para la constitución del "derechohabiente" del agua. Sin esta transformación, el carácter colectivo del ser ejidatario continuaría como un obstáculo para el proceso de ciudadanía que se desencadena con la modernización.

La relación con el crédito había empezado a producir de hecho, mucho antes, una crisis en este carácter colectivo del ejido, porque cada vez más para tener acceso a él debe haber una responsabilidad individual, haciendo a un lado el acceso colectivo a través de la identidad ejido.³⁷

³⁶ No podemos negar que había un proceso en marcha previo a la reforma del art. 27 constitucional, es decir, con anterioridad se podía registrar que ya estaba constituido de manera ilegal, ilegítima, clandestina, la gran concentración de superficie en México. Es decir, con todos los modos posibles existía un mercado de tierras y tomaba las formas que eran viables a la preexistencia de ciertas rutinas e identidades sociales que impedían, en algunos casos, con legalidad y en otros con fluidez, que esto se produjera. Sin embargo el proceso de integración creciente de la producción y el mercado mexicano a las condiciones del mercado mundial y a las relaciones con el mismo venían desarrollando una fuerte presión para que de alguna manera hubiera un proceso de liberalización del mercado de tierras y agua, a veces encubierto, otras explícito, semiclandestino, semiilegal, pero ya muy legitimado. Véase J. C. Marín, "Conversaciones...", *op. cit.*

³⁷ Esto explica en parte la reacción generalizada del sector ejidal a la desaparición de los grupos solidarios de crédito, a pesar de todos los problemas que enfrentaban con los mismos. Estos grupos permitían el acceso al crédito a través del compromiso conjunto de pago del mismo, lo que garantizaba que si uno de los integrantes del grupo no podía responder al compromiso de pago, el resto de los integrantes tendría que

Lo que se logra captar es la intensidad de un momento de este proceso, del modo con que en México se va transformando la identidad de los ejidatarios en los distritos de riego del país. La identidad del campesino a principios del siglo XX radicaba en formar parte de la construcción de un Estado-nación y, desde esa perspectiva, asumir una identidad: el ejidatario, ése es el elemento fundamental, todo el resto del México rural se subordina a este hecho, hay una alianza de clase en donde el México rural va a estar subordinando su orden social a la existencia del ejido. En la actualidad, pareciera como si estuviéramos ante la presencia de dos Méxicos: no desaparece el México anterior, y ése queda como en una especie de situación de tregua, pero evidentemente con un dominio pendular, que se resuelve en las cúspides. Es el México de un proyecto de Estado-nación, el "México", entre comillas, en donde la guerra civil corona una Revolución mexicana, y el otro México, que nunca deja de existir, que se mimetiza a veces, se encubre otras y se clandestina otras; la dualidad mexicana.³⁸

El México de la Revolución mexicana poco a poco comienza a ser desarticulado, desgranado, por el proceso real que asume el desenvolvimiento de la economía mundial y la relación que México, como territorio y como sociedad, tiene en ese proceso. Allí empieza a producirse, lenta y progresivamente, la descapitalización, o la ausencia preexistente de un proceso de capitalización, de todo lo que es el ejido como sector. Este proceso se va conformando a través de la aplicación de diferentes mecanismos, como la introducción del crédito y las modificaciones a los mecanismos de su acceso, para avanzar cada vez más hacia la redimensión de la responsabilidad individual. El campesino es responsable ya no ante el ejido, como colectivo, sino que tiene que asumir esta responsabilidad, individual y no colectivamente, ante el crédito. Hay otra presión importante, la presión como ciudadano que permanentemente tuvo como individuo en el voto, en los procesos de reafirmar o no lo que dio en llamarse el régimen mexicano. Posteriormente, van apareciendo paulatinamente un conjunto de elementos, como un mercado de capital, un movimiento de renta de la tierra, la compra-venta encubierta de tierras, así como un permanente proceso de despojo por violencia de las tierras ejidales, sobre todo en las formas que adopta el avance del ámbito urbano sobre el rural. De hecho, podríamos decir que un monto importante de los asentamientos urbanos de México han sido apropiados de la tierra ejidal.

En este sentido, en la medida en que se liberan los mercados de la tierra y del agua, que permiten en el mediano y el largo plazo el libre movimiento

hacerlo. Las nuevas condiciones de acceso al crédito obligan a asumir los compromisos individuales, salvo cuando se trata de formas asociativas de carácter empresarial. Véase M.L. Torregrosa, *op. cit.*, pp. 160-170.

³⁸ Véase Marín, "Conversaciones...", *op. cit.*

del capital en la producción agrícola, supone también que al reformarse el artículo 27 constitucional se imponga, de manera irremediable, que este sujeto social histórico, el "ejidatario", no pueda más, no ser y no formar parte de una ciudadanización. Es decir, que se constituya en un ciudadano con ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones; de hecho, nada en el ámbito social preexistente se lo impide, pero lo que sí realmente se lo impide es el monopolio del poder del régimen mexicano. La falacia es que quienes monopolizan el régimen mexicano le impiden el ejercicio de su ciudadanía, pero no el derecho de una identidad ciudadana.³⁹

Lo que estamos viviendo en la actualidad es el desencadenamiento, en esa población ejidataria, de una toma de conciencia de un tipo de crisis particular que se refiere a la de la estrategia en la que se sustentó el pacto de esta fracción social para la formación del Estado-nación mexicano. Esa población conformó una alianza con la fracción de la burguesía gobernante, la que a su vez, tuvo un doble carácter: por un lado, creaba las condiciones para que esta fracción de la burguesía usara política y electoralmente a una amplia masa campesina, solicitante de tierra, y por el otro, se obligaba a "protegerla"; es esto último lo que en definitiva se elimina con las nuevas condiciones.

Los escenarios posibles que se desprendan de lo que en apariencia está en gestación sólo podrán ser perceptibles cuando se asuma la pertenencia a un sistema mayor, es decir, el "sistema mexicano" ya no se constituye más en la territorialidad del Estado-nación mexicano, de manera hegemónica, sino en una territorialidad cuya hegemonía trasciende la territorialidad de México. De ahí que las fuerzas sociales y su reproducción tengan que ser leídos en el contexto de la articulación de estas fuerzas con la expansión de las relaciones capitalistas del Cono Norte americano.

recibido en enero de 1999
aceptado en marzo de 1999

BIBLIOGRAFÍA

- ADISA, *Tipología de usuarios para estimar el potencial de participación en el Programa de Desarrollo Parcelario*, 10 vols., CNA, 1993.
- BARRACLOUGH, S., H. T. MELÉNDEZ, S. REYES OSORIO y R. STAVENHAGEN, "Conclusiones y recomendaciones", en *Los problemas de la organización campesina*. México, Talleres Gráficos de México, S.A., 1976.

³⁹ *Idem.*

- CALVA, JOSÉ LUIS *et al.*, *El ejido en México: crisis y modernización*, México, Fundación Friedrich Ebert, 1991.
- CNA, IMTA, FAO, *La agricultura de riego en México*, Proyecto UTF/MEX/0030/MEX EL-0894.
- CNA, *La nueva ley de aguas nacionales y su ley reglamentaria*, México, Honorable Congreso de la Unión, 1994.
- _____, *Lineamientos generales para la implementación del Programa de Desarrollo Parcelario*, México, Gerencia de Distritos de Riego, agosto de 1995.
- CNA, FAO, *Elementos para el marco de referencia de la política hidroagrícola de mediano plazo en México*, informe principal, México, 1994.
- DE GRAMMONT, H. C. y H. TEJERA GAONA, (coordinadores generales), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, vols. I y II; S. M. LARA FLORES, M. CHAUVET (coordinadores del volumen), *La inserción de la agricultura mexicana en la economía mundial*, México, vol. I, INAH, UAM, UNAM, Plaza y Valdés, 1996.
- DE TERESA, A. P. y C. CORTÉS RUIZ (coordinadores del volumen), *La nueva relación campo ciudad y la pobreza rural*, DE GRAMMONT, HUBERT C. y H. TEJERA GAONA (coordinadores generales), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, vol. II, México, INAH, UAM, UNAM, Plaza y Valdés, 1996.
- DE TERESA OCHOA, A. P., "El agro en México: un futuro incierto después de las reformas", en DE GRAMMONT, HUBERT C. y H. TEJERA GAONA, (coordinadores generales), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, vol. II, México, INAH, UAM, UNAM, Plaza y Valdés, 1996.
- DUBET, F., "De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto", *Estudios Sociológicos*, vol. VII, El Colegio de México, 1989.
- FRACCHIA, M., "Procesos constitutivos de una nueva identidad social en los distritos de riego: la mujer productora y jefa multiempresarial de familias transnacionalizadas", tesis de maestría en Desarrollo Rural, México, UAM-X, octubre de 1977.
- FRACCHIA, M. y M. L. TORREGROSA, "Multidimensionalidad y reconversión tecnológica en los distritos de riego", *Comercio Exterior*, núm. 8, vol. 47, México, agosto de 1997.
- GARCÍA DE LEÓN, A., "Identidades", *La Jornada*, mayo de 1977.
- GIDDENS, A., *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Península, 1991.
- GLEIZER SALZMAN, M., *Identidad, subjetividad y sentido en las sociedades complejas*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Juan Pablos Editor, 1977.
- HOBSBAWM, E., "Izquierda y políticas de identidad", *El Viejo Topo*, Barcelona, mayo de 1977.

Informe Especial de *El Financiero*, 1994.

LUCAS, ANN, "El debate sobre los campesinos y el capitalismo en México", *Comercio Exterior*, núm. 4, vol. 32, México, abril 1982.

LONG, N., "Globalización y localización: nuevos retos para la investigación rural", en DE GRAMMONT, H. y H. TEJERA GAONA (coordinadores generales), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, vol. I, México, INAH, UAM, UNAM, Plaza y Valdés, 1996.

MCKINLEY, H. y J. DE LA FUENTE, "Las reformas a la legislación y a la política crediticia relativas al medio rural", en DE GRAMMONT, H. y H. TEJERA GAONA, (coordinadores generales), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, vol. III, México, INAH, UAM, UNAM, Plaza y Valdés, 1996.

MARGULIS, MARIO, *Contradicciones de la estructura agraria y transferencia de valor*, México, El Colegio de México, 1979.

MARÍN, JUAN CARLOS, "Conversaciones en torno a la vía mexicana para la conformación de la renta capitalista de la tierra", fotocopias, marzo de 1996.

MARÍN, J.C., M. L. TORREGROSA, Y S. VILLENA, *Caracterización de las unidades productivas en diez distritos de riego*, informe final, FAO, IMTA, FLACSO, 1994.

REYES OSORIO, SERGIO, *et. al.*, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

REYES OSORIO, S., "Hacia una política de la organización económica en el sector rural", en S. BARRACLOUG, *Los problemas de la organización campesina*, México, 1976.

TORREGROSA M. L., "Modernización del campo y crisis de las identidades sociales tradicionales. Un estudio de los distritos de riego", tesis de doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología, El Colegio de México, junio de 1998.

———, "El ejido colectivo San Ignacio Río Muerto en el marco de la reforma agraria integral", tesis de licenciatura, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1980.

